



DEPARTAMENTO EDUCACION CURACAUTIN

REF. : RECONOCE BIENIOS A
DOCENTES QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 50.- /

CURACAUTIN, 19 DE ENERO DE 2017

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto N° 264 del 26.06.91 que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- 2.- El Art. 43 y 6° transitorio de la Ley 19.070/91.
- 3.- El Art. 48 de la ley 19.070/91, que fija porcentajes de asignación de experiencia.
- 4.- Los artículos 106 al 109 del reglamento decreto 453.
- 5.- Teniendo presente el Decreto Exento N° 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa sostenedor al Jefe del departamento de Educación, sr. Jorge Fuentes Godoy.
- 6.- El Decreto Exento N° 041, de fecha 13 de enero de 2017, que nombra jefe subrogante del departamento de educación a don Carlos Hernán Orellana Valdés.

D E C R E T O :

1.- RECONÓCESE, a los Profesionales de la Educación dependientes de la Municipalidad de Curacautín, que se individualizan, el derecho a percibir Bienios sobre su Remuneración Básica Mínima Nacional, por concepto de Asignación de Experiencia, a contar de la fecha que se indica:

RUT	NOMBRE DOCENTE	BIENIO ACTUAL	BIENIO TOTAL	A CONTAR DESDE EL
10.931.263-0	ITURRIAGA NIEMANN ALEJANDRO	0	1	1-1-2017
17.910.873-9	FERNANDEZ OBREQUE CAMILA JAVIERA	0	1	1-6-2016

2.- Impútese su gasto al Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

